



6047

DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



DECRETO ALCALDÍCIO N° 2391 /2025
PADRE HURTADO,

18 DIC. 2025

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir enseres e insumos quirúrgicos, solicitados por la Encargada del Programa de Participación Social de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 2) Las solicitudes de compra N° 3501, 3502, 3506, 3505, 3507 y 3508, con sus respectivas fechas, emitidas por la Encargada del Programa de Participación Social.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-54-L125.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-54-L125 por la adquisición de "Enseres e Insumos Quirúrgicos" solicitados por la Encargada del Programa de Participación Social.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°431, emitido por la Unidad de Convenios y Programas donde se informa que, a la fecha 10 de diciembre de 2025, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública N° 3827-54-L125, por la adquisición de Enseres e Insumos Quirúrgicos, solicitados por la Encargada de Participación Social de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado, a los siguientes proveedores:

EKIPOTEL CHILE S.A., RUT 79.884.080-2, por un monto total de \$255.808.- (doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos ocho pesos) IVA incluido, por concepto de: Termo hervidor industrial de acero inoxidable de 10 litros, Vasos plásticos de 360 cc y vasos térmicos de plumavit de 240 cc.

FARMACEUTICA CARIBEAU SPA., RUT 76.830.090-9, por un monto total de \$50.337.- (cincuenta mil pesos) IVA incluido por concepto de: Gasa estéril no tejida similar similar a Cramberry. Caja de 50 unidades, Tórulas de algodón similar a Cramberry, caja de 100 unidades.

- 2) **DECLÁRESE DESIERTAS** las líneas de los productos Balón de gas de 11 Kg. Con carga, Apósticos compresores estéril ABD PAD, Venda elástica con gancho de 10 cms., Alargador tipo zapatilla de 6 tomas , largo entre 3 ó 4 metros, Alcohol desnaturalizado 70% de 500 ml, Ampollas de suero fisiológico al 0.9% de 10 ml en caja de 100 unidades y Cinta adhesiva de tela, por no contar con ofertas.

- 3) **ESTABLÉZCASE** que el proveedor estará obligado a entregar los productos en el plazo estipulado y según lo indicado en las especificaciones técnicas.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

2391

18 DIC. 2025

4) ESTABLEZCASE que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura (por mes vencido), por parte del proveedor y certificación conforme por parte de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.

5) CÁMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.

6) TÉNGASE PRESENTE que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondiente en los períodos establecidos.

6) IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria Nº 114-05-71-013-022 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.DAF /DIR. CONTROL/AGL/mmc

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones Dirección de Salud